



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

01288-2017-U
BENICARLÓ

Anuncio de aprobación definitiva de la modificación de la Base de Ejecución del Presupuesto núm. 25.2

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2017, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la base 25.2 de las de Ejecución del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Benicarló para el ejercicio 2017, prorrogado de 2016 (Exp. núm. I-002/17-HPP), referida a las Subvenciones nominativas incluidas en el Presupuesto del Ayuntamiento de Benicarló para el ejercicio 2017, prorrogado de 2016.

El anuncio de aprobación del citado acuerdo ha sido expuesto al público durante el período de 15 días hábiles, en el BOP de Castellón de la Plana nº 21, de fecha 18 de febrero de 2017, sin que se haya presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado en virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto, se publica el texto de dicha modificación para su entrada en vigor:

Esta modificación afectaría a la siguiente base, quedando redactada de la siguiente forma:

«2. Con arreglo a lo establecido en el artículo 22.2.a) de la Ley General de Subvenciones, se relacionan a continuación las subvenciones nominativas incluidas en el Presupuesto del Ayuntamiento de Benicarló para el ejercicio 2017, prorrogado de 2016:

BENEFICIARIO	IMPORTE TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
JUNTA LOCAL FALLERA	39.070,00 €	10.33890.48000
FALLA BENICARLÓ	4.230,00 €	10.33890.48000
FALLA EL CADUF	4.230,00 €	10.33890.48000
FALLA LA PAPERINA	4.230,00 €	10.33890.48000
FALLA MERCAT VELL	4.230,00 €	10.33890.48000
FALLA EL GRILL	4.230,00 €	10.33890.48000
FALLA L'EMBUT	4.230,00 €	10.33890.48000
FALLA LA CARRASCA	4.230,00 €	10.33890.48000
FALLA ELS CONQUISTAORS	4.230,00 €	10.33890.48000
FALLA LA BARRACA	4.230,00 €	10.33890.48000
FALLA EL CAMPANAR	4.230,00 €	10.33890.48000
FALLA ELS CREMATS	4.230,00 €	10.33890.48000
FALLA NOU BARRI	4.230,00 €	10.33890.48000
FALLA AMICS DEL FOC	4.230,00 €	10.33890.48000.

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en la vía administrativa, podrá Ud. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente de esta publicación.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime pertinente.

El Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos,

(D.A. 26/06/2015)

Carlos Flos Fresquet

Benicarló, 15 de marzo de 2017

